MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE DIRECTORES Y UNIDADES TECNICAS PEDAGOGICAS DE ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

DECRETO: N° 590

TEMUCO, 11 JUN. 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educacionales.

3. El calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con Directores de establecimientos educacionales" **mes de Junio de 2019.**

Nombre de la actividad	"Jornada De Trabajo para Directores y Jefes de UTP. de establecimientos educacionales Municipales"
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos, Jefes de UTP, de establecimientos educacionales y personal del Departamento de Educación.
Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos de trabajo de las Unidades de Abastecimiento, Informática y Control Interno DAEM
Objetivo específico de la actividad	Dar a conocer pautas de trabajo en: - Inducción sobre diferentes procesos de compras. - Nuevos módulos Myschool, Apps MySchool y reloj biométrico. - Transporte escolar
Cobertura	Directa: 65 personas

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID 1114673 $ 279.852 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos)
Registro de actividades	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de ejecución	Junio-2019
Lugar	Liceo Pablo Neruda

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
08:45 horas	Registro de asistencia
09:00 horas	Bienvenida
09:15 horas	Presentación Jefe Departamento Educación
09.30 horas	Presentación Unidad de Abastecimiento
10.15 horas	Presentación Unidad de Informática
11:00 horas	Coffee
11:15 horas	Presentación Control Interno DAEM
11:45 horas	Fin de la actividad

2. Contrátese mediante el normal proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el Servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/CFV/MPFB/tcb

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. de Partes

IDOC.1758812

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM. 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	20.006.556
MONTO COMP.PTE.DCTO	279.852
TOTAL COMPROMETIDO	20.286.408
SALDO DISPONIBLE	77.127.592
PREAFEC N° 2300	04/06/2019